

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1995.-

VISTO la Resolución n° 118/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Ing. Miguel Angel ROSALEZ, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

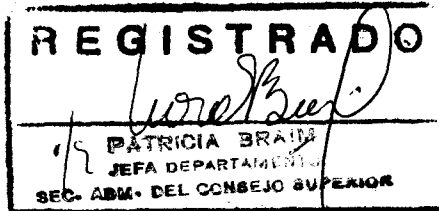
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

(3) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 3° de la Ordenanza N° 578, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario al Ingeniero Miguel Angel ROSALEZ (D.N.I. N° 14.244.000 - Legajo UTN s/n), en la asignatura Hormigón Armado I del Departamento Construcciones, con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 447/95



Ing. NEOREN PEDRO FRANCO
VICERRECTOR a/c

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico